

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CVE-2021-2885** *Anuncio por el que se notifica la ampliación del plazo de la fase de información pública del proyecto de Decreto por el que se aprueban las normas de protección del Área Natural de Especial Interés Pozo Tremeo.*

El 9 de marzo de 2021 se publicó en el BOC anuncio de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático, por el que se somete a Información Pública el proyecto de Decreto por el que se aprueban las normas de protección del Área Natural de Especial Interés Pozo Tremeo.

En dicho anuncio se especificaba que el texto completo del citado proyecto de Decreto podía consultarse en el portal web de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático, en la dirección [www.dgmedionatural.cantabria.es](http://www.dgmedionatural.cantabria.es) y en el Portal de Transparencia a través de la dirección <http://participacion.cantabria.es/>.

Debido a una incidencia técnica entre los días 10 y 24 de marzo, alguno de los documentos que forman parte del proyecto de Decreto no estaban a disposición de los interesados en los portales indicados, impidiendo en dichos días formular las alegaciones y aportaciones al contenido del texto en su totalidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, de oficio, se acuerda la ampliación del plazo por el máximo que permite el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de manera que el proyecto de Decreto por el que se aprueban las normas de protección del Área Natural de Especial Interés Pozo Tremeo, será sometido a Información Pública hasta el día 10 de junio de 2021.

La documentación seguirá estando disponible en la forma prevista en el anuncio publicado el 9 de marzo de 2021.

Santander, 29 de marzo de 2021.  
El director general de Biodiversidad,  
Medio Ambiente y Cambio Climático,  
Antonio Javier Lucio Calero.

2021/2885